

**24494** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Cirugía». Código Z006/DCG105.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Cirugía» —código Z006/DCG105— convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 16 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 3 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

Plaza: Z006/DCG105. CU de Cirugía. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Ciencias Morfológicas y Cirugía.

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Resel Estévez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Pablo Carretero González, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don Antonio Gelabert Mas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don José G. Valdivia Uría, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don Antonio Torres García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Rodríguez Montes, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Remigio Vela Navarrete, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal primero: Don Francisco Romero Fernández, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don Jesús Castiñeiras Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Miguel M. Sánchez Martín, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

**24495** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Cirugía». Código Z006/DCG104.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Cirugía» —código Z006/DCG104— convocada por esta Universidad por

Resolución de fecha 16 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 3 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

#### ANEXO

Plaza: Z006/DCG104. CU de Cirugía. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Ciencias Morfológicas y Cirugía.

Comisión titular:

Presidente: Don Luis García-Sancho Martín, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Pedro Cardá Abellá, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Luis M. Vinagre Velasco, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo: Don José Antonio Rodríguez Montes, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero: Don Carlos Vara Thorbeck, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Harry Ireneo Friend Sicilia, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Fernando González Hermoso, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal primero: Don Francisco J. Granell Vicent, Jefe del Servicio de Cirugía G. y Aparato D. del hospital «Príncipe de Asturias».

Vocal segundo: Don Francisco J. Téllez de Peralta, Jefe del Servicio de Cirugía G. y Aparato D. del hospital «Infanta Cristina», de Badajoz.

Vocal tercero: Don Arturo Soriano Benítez de Lugo, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

**24496** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2001, de la Universidad de León, por la que se corrigen errores en la de 19 de noviembre de 2001, que convocaba a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidos diversos errores materiales en la Resolución de 19 de noviembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, del 30 por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el apartado tres de la convocatoria (requisitos específicos) en la página 44193, se añaden los siguientes puntos:

3.4 Profesor titular de Escuela Universitaria, en concurso de méritos: Pertener a dicho Cuerpo.

3.5 Catedrático de Escuela Universitaria, en concurso de méritos: Pertener a dicho Cuerpo, al de Profesores Titulares de Universidad, o al extinguido Cuerpo de Agregados de Escuelas Universitarias con título de Doctor.

En la página 44193, en el apartado 4.2, donde dice: «Plazas de Profesor Titular de Universidad: 6.000 pesetas», debe decir: «Plazas de Profesor Titular de Universidad y de Catedrático de Escuela Universitaria: 6.000 pesetas».

En el anexo I de dicha Resolución, en la página 44194, se suprime la plaza número 748.

En la página 44194, en la plaza 742, donde dice: «Perfil: Tratamientos Educativos de los trastornos de la Lengua Oral y Escrita I y II», debe decir: «Perfil: Tratamiento Educativo de los trastornos de la Lengua Oral y Escrita».

En la página 44194, en la plaza 744, donde dice: «Perfil: Idioma Extranjero (Francés) y su Didáctica, debe decir: «Perfil: Lengua Extranjera (Francés) y su Didáctica».

En la página 44194, en la plaza 750, donde dice: «Área de conocimiento: Filología Inglesa», debe decir: «Área de conocimiento: Filología Inglesa (Campus de Ponferrada)».

En la página 44194, en la plaza 768, debe de aparecer el siguiente perfil: Farmacología, Farmacia y Terapéutica de la Licenciatura de Veterinaria y Farmacología I, Farmacología II y Farmacia de la Diplomatura de Enfermería, y donde dice: «Número de plazas: Una», debe decir: «Número de plazas: Dos».

En la página 44196, en la plaza 813, donde dice: «Clase de convocatoria: Concurso», debe decir: «Clase de convocatoria: Concurso de méritos».

En la página 44197, en la plaza 825, donde dice: «Perfil: Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Mental», debe decir: «Perfil: Aspectos Evolutivos y Educativos de la Deficiencia Mental I».

En la página 44197, en la plaza 831, donde dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria», debe decir: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad».

En la página 44197, en la plaza 832, donde dice: «Perfil: Derecho Mercantil», debe decir: «Perfil: Derecho Mercantil de la titulación de Licenciado en Derecho».

En la página 44197, en la plaza 833, donde dice: «Perfil: Contaminación atmosférica y Meteorología y Climatológica (Titulación de Ciencias Ambientales). Asignaturas», debe decir: «Perfil: Contaminación atmosférica y Meteorología y Climatología (Titulación de Ciencias Ambientales)».

En la página 44197, en la plaza 848, donde dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria», debe decir: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad».

En la página 44198, en la plaza 849, debe de aparecer el siguiente perfil: Ingeniería del Conocimiento. Inteligencia Artificial.

En la página 44198, en la plaza 850, donde dice: «Área de conocimiento: Arquitectura de Computadores», debe decir: «Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores».

En la página 44198, en la plaza 854, donde dice: «Perfil: Álgebra de Conjuntos y Lógica difusa para Ingeniería Informática», debe decir: «Perfil: Álgebra y Conjuntos y Lógica difusa para Ingeniería Informática» y donde dice: «Clase de convocatoria: Concurso», debe decir: «Clase de convocatoria: Concurso de méritos».

En la página 44198, en la plaza 857, donde dice: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria», debe decir: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad».

En las plazas números 766, 767, 768, 769, 770 y 771, donde dice: «Departamento al que está adscrita: Farmacología, Toxicología, Enfermería y Fisioterapia», debe decir: «Departamento al que está adscrita: Farmacología, Toxicología y Enfermería».

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para cubrir las plazas números 750, 768, 813, 831, 832, 848, 849, 854 y 857 será de veinte días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 5 de diciembre de 2001.—El Rector, Ángel Penas Merino.

## 24497 RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesores universitarios que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Dichos concursos se ajustarán a lo dispuesto en los puntos primero a noveno, ambos inclusive, de la Resolución de esta Universidad de 21 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), por la que se aprueban las bases que han de regir en su ámbito las convocatorias de los concursos a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, debiendo figurar como continuación de la base tercera.a) de dicha Resolución: O nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados en los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

Asimismo y con relación a la base quinta, punto 3, y por lo que concierne al abono de las cantidades indicadas en el citado punto 3 de dicha base quinta, y por acuerdo de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de esta Universidad Politécnica de Madrid en su sesión de fecha 4 de abril de 2001, lo que fue aprobado a efectos presupuestarios, por el Pleno del Consejo Social celebrado el día 12 de julio de 2001, queda modificado según se indica: «Los derechos de examen serán de 4.581 pesetas (27,53 euros), y se ingresarán en la cuenta corriente número 004951212623160221426 de la sucursal 621 del Banco de Santander (calle Cea Bermúdez, número 25, de Madrid), a nombre de la Universidad Politécnica de Madrid». «Concursos Cuerpos Docentes». En el comprobante bancario original que habrá de adjuntarse a la solicitud será necesario que figuren todos los datos correspondientes a la plaza del concurso.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse bien recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante este mismo Órgano, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Madrid, 15 de diciembre de 2001.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

## ANEXO

### Profesores titulares de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Fundamentos, Especialización y Alto Rendimiento en Baloncesto». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo». Actividades docentes referidas a materias: «Estructura y Organización de las Instituciones Deportivas». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Dirección, Servicios y Organización de Actividades y Eventos Deportivos». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Fundamentos, Especialización y Alto Rendimiento en Atletismo». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Fisiología y Anatomía de los Sistemas». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Educación Física y Deportiva». Actividades docentes referidas a materias: «Fundamentos, Especialización y Alto Rendimiento en Fútbol». INEF. Dedicación completa. Clase de convocatoria. Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Edu-